

RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 008-2021-MDJM

Jesús María, 06 de septiembre de 2021.

VISTO:

El Informe N° 061-2021-MDJM/GPPDI-SGP, de fecha 02 de septiembre de 2021 de la Subgerencia de Presupuesto, el Memorando N°263-2021-MDJM/GPPDI, de fecha 03 de septiembre de 2021 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el Informe N° 447-2021-MDJM-GAJRC, de fecha 06 de septiembre de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 046-2020-MDJM de fecha 30 Dic 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el mismo que fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 140 -2020-MDJM de fecha 30 Dic 2020

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, en el artículo 47° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, en el numeral 47.1 se señala que “Son modificaciones en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
2. Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos

Que, mediante la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2021, en el artículo 29° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, en el numeral 29.1 se señala que “Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2021-MDJM, de fecha 12 de enero de 2021, se resuelve delegar en el Gerente de Planeamiento, presupuesto y Desarrollo Institucional, la atribución de aprobar las Modificaciones Presupuestarias a Nivel funcional y Programático durante el ejercicio del Año fiscal 2021.



RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 008-2021-MDJM

Que, habiéndose realizado la ejecución presupuestal del mes de agosto del presente año, ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, acorde a las necesidades y requerimientos, las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar marco presupuestal a las específicas de gastos a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional y Programática vigente; esto en función a las necesidades de gasto solicitadas por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades establecidas por la Alta Dirección

Que, estas modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de Agosto del presente año, en las Fuentes de Financiamiento y Rubro que se detallan a continuación, ascienden a la suma total de S/ 2,031,712.00 (Dos millones Treinta y Un Mil Setecientos Doce con 00/100 soles), desagregados en la Fuente de Financiamiento (2), Recursos Directamente Recaudados, Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 1,455,891.00 soles; Fuente de Financiamiento(4), Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias por un importe de S/ 21,007.00, Fuente de Financiamiento(5), Recursos Determinados: Rubro (07) FONCOMUN por el importe de S/ 53,526.00 soles, Rubro (08) Impuestos Municipales por el importe de S/428,451.00 soles, Rubro (18) Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe S/ 72,837.00, que han respondido a la atención de gastos diversos y a la asignación de bienes y servicios y proyectos de Inversión, requeridos por las Unidades Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, a cada Centro de Costos.

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Sub Gerencia de Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Artículo Primero de la resolución de Alcaldía N°008-2021-MDJM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático, del mes de agosto de 2021, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113 – Municipalidad Distrital de Jesús María (UE 301262) del AF 2021, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. – La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el Mes de agosto de 2021.

ARTÍCULO 3. – Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 4. – Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE JESÚS MARÍA

ROSMEY SANTOS MAGINO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Institucional



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 008-2021-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR		6	2	6	9,429	0
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL 5001454 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES PAVIMENTADOS		6	2	6	0	23,896
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO 2496617 RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) JIRON DANIEL OLAECHEA, CUADRA 1 Y 2 DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		6	2	6	411	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE		5	2	3	0	7,468
5001022 PLANEAMIENTO URBANO		6	2	6	1,434	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		5	2	3	29,630	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6	2	6	9,244	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					53,526	53,526

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDA A MASIFICACION DEPORTIVA

5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5.07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			5	2	1	0	18,084
5.07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			5	2	3	0	50,800

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5.07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			5	2	3	24,500	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)
 UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPDDI 008-2021-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	8,849
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	79,580	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	3,896
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	100,624	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	1,450	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	31,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	92,058	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	4,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	10,600	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	12,870
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	17,039	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,000	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	43,000
5000478 APROPIACION, ALINEACION Y ARMONIZACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	27,400	0
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	18,604
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	47,289
5001038 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	2,236
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	1,921
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	28,200	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	0	1,450
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	787
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	28,760
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	1,605



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
 UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 008-2021-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001115 PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	52,000
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,000	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	0	136,300
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					428,451	428,451
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD						
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	37,212
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	32,500	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	21,000	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	1	0	845
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	6,178
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	57,797	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	163,763	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	824,113	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	432,680
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	13,964



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
 UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 008-2021-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	637,825
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	14,295
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	12,000	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	709
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	108,220	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	49,320	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	228,834
5001038 PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	64,650
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	3,713
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURAS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,900	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	14,984
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	18,320	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	17,900	0
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,455,891	1,455,891
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5	2	3	0	21,007



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 008-2021-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	21,007	0
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					21,007	21,007
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					21,007	21,007
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	6,581
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
500276 GESTION DEL PROGRAMA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	1,050
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	15,905
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	5,940
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	1,900
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	3,000
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	18,461
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	72,837	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	20,000
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					72,837	72,837
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					72,837	72,837



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)
 UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)


RESOLUCIÓN: RGP/PPDI 008-2021-MDJM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
					2,031,712	2,031,712

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

 ROSMERY SANTOS MAGINO
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

 EDGAR L. DE LA CRUZ HERNANDEZ
 Sub Gerente de Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO

